

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

3482 *REPROGYN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL*

Anuncio de transformación de Sociedad Civil Profesional en Sociedad Limitada Profesional.

De conformidad con el artículo 14.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Reprogyn Ginecología y Obstetricia, Sociedad Civil Profesional, con fecha 7 de Julio de 2020, acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada Profesional, aprobándose el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos sociales. Por tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación "Reprogyn Ginecología y Obstetricia, S.L.P."

Barcelona, 7 de julio de 2020.- La Administradora, Elena Coloma Galindo.

ID: A200028534-1